

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26266** ZARAGOZA

D<sup>a</sup>. Tomasa Hernández Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero. Que en el Concurso Abreviado y voluntario número 56/2015-C del deudor Logiscar Temperatura Controlada, S.L., con C.I.F. nº B99119406, con fecha 6 de junio 2019 se ha dictado Auto de conclusión tras declarar su reapertura por Auto de fecha 15 de marzo de 2019. Inicialmente fue concluido por Sentencia número 120/2018, de 19 de junio de 2018 dictada en incidente ex art. 181 de la LC.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 6 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190034229-1